



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5143

DECRETO N° **11993** / 2017

ARICA, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TORRES LUNA DOLKA LORENA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5143				
Actividad Económica	VENTA Y PREPARACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. ESPAÑA 3070				
Nombre del Contribuyente	TORRES LUNA DOLKA LORENA				
Rut	12939298-3				
Dirección Particular	AV. ESPAÑA 3070				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	01/08/2017	Otorgación N°	8-5143	Fecha	01/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ-
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MC/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-82